Municipalidad de Tebicuary – mi
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman
Telef. 021 3383939
Tebicuary mi - Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016
ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TEBICUARY-MI - ID 314118

En la ciudad de Tebicuary-mi, a los 08 días del mes de Julio de 2016, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 PARA LA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TEBICUARY-MI",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 en fecha 01 de Julio del año 2016, se procedió al acto de apertura siendo las 07:35 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	BH SERVICE SRL	212.284.800
2	LADERO PARAGUAYO SA	221.130.000
3	ALUA PAN ALIMENTOS	250.192.800

Observaciones por parte de los representantes de las firmas oferentes durante el acto de apertura.-

Se hace constar en acta a pedido del Sr. Andrés Arrua que la firma Ladero Paraguayo SA presenta formulario de oferta de forma incorrecta, menciona la descripción del llamado LPN siendo esta la modalidad LCO, documento sustancial.

Se hace constar en acta a pedido el Sr. Jorge Alfredo Garay que la empresa BH Services SRL no presenta contratos del año 2012-2013 y el registro de establecimiento.

Se hace constar en acta a pedido del Sr. Víctor Ramón Céspedes que la firma BH Services SRL que en la carta oferta el porcentaje de agricultura familiar no coincide con lo que solicita el PBC, no presenta cumplimiento con el seguro social, presenta constancia de cumplimiento tributario vencido, no presenta relatorio de la empresa como solicita el PBC, no presenta RE Vigente, no presenta constancia de capacitación (BPM), no presenta ningún RSPA de los ingredientes que conforma el menú del almuerzo como solicita el PBC, no presenta certificado de origen de los alimentos que conforman el menú del almuerzo escolar, presenta contrato del vehículo pero no presenta las habilitaciones de senacsa y senave. Con respecto a la observación realizada por el Sr. Andrés Arrua, el Señor Víctor Ramón Céspedes manifiesta que la carta oferta presentada es como figuraba en el PBC que emitido la municipalidad. Con respecto a la firma Alua, Pan, Alimentos, esta no presenta constancia de capacitación (BPM), no presenta cumplimiento con el seguro social, y no presenta la habilitación de SENAVE.

El Sr. Andrés Arrua manifiesta que la firma BH Services SRL presenta mesa de entra de RE emitida por el INAN.

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Municipalidad de Tebicuary – mi
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman
Telef. 021 3383939
Tebicuary mi - Paraguay

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		BH SERVICE	LADERO PARAGUAYO SA	ALUA, PAN ALIMENTOS
Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple

Las dos firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que las firmas oferentes no incurrieron en errores aritméticos.-

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	BH SERVICE SRL	212.284.800
2	LADERO PARAGUAYO SA	221.130.000
3	ALUA PAN ALIMENTOS	250.192.800

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN ·

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION P

OSTERIOR

CRITERIOS ECONOMICOS.

A los efectos de determinar si las firmas oferentes reúnen los requisitos financieros exigidos en la Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2012 - 2013 -2014), para determinar los siguientes rangos:

EMPRESA	**Ratios de Liquidez**: Activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	**Endeudamiento**: Pasivo Total/activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	**Rentabilidad**: porcentaje de utilidad d/de impuestos o perdidas respecto al capital. El promedio de los tres últimos años no debe ser negativo (2012, 2013 y 2014)
BH SERVICE	**16.64**	**0.05**	
LADERO PARAGUAYO SA	**2.87**	**0.52**	**2.10**
ALUA PAN ALIMENTOS	**175.97**	**0.32**	**0.02**

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

	BH SERVICE SRL	LADERO PARAUYO SA	ALUA PAN ALIMENTOS
Capacidad técnica: En base a un relatorio a presentar, se debe indicar: Estructura interna y técnica con la que el Oferente cuenta: La empresa elaboradora deberá contar con un Gerente de Producción, un Gerente de Logística y Director Tenido, con registro emitido por el INAN y con el contrato laboral vigente entre el oferente y el Director Técnico, los cuales deberán ser egresados universitarios con experiencia general de al menos tres años, verificables con los currículos que deberán anexarse a la propuesta.	Cumple	Cumple	Cumple
Así mismo deberán demostrar mediante un relatorio ilustrativo de la empresa que cuentan con la capacidad para el servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad en el suministro: deberán presentar título de propiedad o contrato de locación de por lo menos 2 (dos) camiones con capacidad suficiente para el transporte de los productos cárnicos, con sus respectivas copias de cédulas verdes y habilitación respectiva para el transporte de productos Cárnicos. **Presentar con la oferta las habilitaciones vigentes de dichos vehículos expedido por la SENACSA y SENAVE**	Cumple	Cumple	Cumple
El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento – RE vigente, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo". En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con estos requisitos, en concordancia lo establecido en la RESOLUCIÓN INAN 128/2015 SE ESTABLECEN REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISION DE	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ALMUERZO ESCOLAR			
El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito, en concordancia al Resolución SG MSPYBS B° 361/2011	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar con su oferta el Registro Sanitario de Productos Alimenticios – RSPA expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) de la materias primas a ser utilizadas en el Almuerzo Escolar, conforme lo establece el Código Sanitario	Cumple	Cumple	Cumple

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones,

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	ALUA PAN ALIMENTOS
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple

B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**BH SERVICE SRL**	**LADERO PARAGUAYO SA**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple

C) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	**BH SERVICE SRL**	**LADERO PARAGUAYO SA**	**ALUA, PAN ALIMENTOS**
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
• CONSTANCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS ACERCA DEL MANEJO Y SERIEDAD EN EL MANEJO DE SUS OPERACIONES.- • DECLARACION JURADA DE POSEER LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO EN CANTIDAD Y TIEMPO SOLICITADO.-	Cumple	Cumple	Cumple

• CATALOGO DEL PRODUCTO, O EN SU CASO, DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PRODUCTO OFERTADO.- • LOS OFERENTE DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS OTORGADO POR EL FABRICANTE EN LA CUAL SE DEMOSTRUEN QUE SON REPRESENTANTE O DISTRIBUIDORES EN EL TERRRITORIO NACIONAL DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.-			
E) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
• CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO. • PATENTE MUNICIPAL AL DIA. • DECLARACION JURADA DEL IVA DE LOS ULTIMOS TRES MESES. • FOTOCOPIAS DE BALANCES GENERALES DE LOS AÑOS 2012, 2013 y 2014 DE LA EMPRESA Y LOS FORMULARIOS DE LIQUIDACION DE IMPUESTOS PRESENTADOS A LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN LOS MISMOS AÑOS MENCIONADOS (O PRESENTAR UNA PLANILLA CON CALCULO DEL RATIOS, LIQUEZ Y RENTABILILIDAD DE LOS AÑOS MENCIONADOS CONFORME A LO EXPUESTO EN LA SECCION III CRITERIOS DE EVALUACIÓN); • COPIAS DE CONTRATOS O FACTURACIONES SOBRE PROVISION DE ALIMENTOS SIMILARES A LOS OFERTADOS CUYA SUMA DE LOS MISMOS SEAN EQUIVALENTES COMO MINIMO AL 50% DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2012, 2013, 2014).-	Cumple	Cumple	Cumple
F) Cualquier otro documento adicional requerido.			
• DJ QUE ACEPTA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN TODOS SUS TERMINOS;	Cumple	Cumple	Cumple

SELECCIÓN DE LA OFERTA:

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma BH SERVICE SRL., ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma BH SERVICE SRL, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la oferta evaluadas con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2016, "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TEBICUARY-MI**, sistema de adjudicación por el TOTAL, por un monto de Gs. 212.284.800 (guaraníes doscientos doce millones documentos ochenta y cuatro mil ochocientos)

Es nuestro informe.-

Hugo V. Guillén Lobos
Miembro del Comité

Cayo L. Palacio
Miembro del Comité

Carmelo Ramírez
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY MI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN